

## REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE  
PETROLEO REINSPET CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

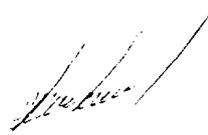
DI: COPIAS

MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, ante mí, doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparece la señorita MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO, soltera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETROLEO REINSPET CIA. LTDA., según consta del documento adjunto. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presenta para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de REFORMA DE ESTATUTOS al tenor siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Al otorgamiento de la presente escritura comparece la señorita MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la

compañía "REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETROLEO REINSPET CIA. LTDA.", conforme al nombramiento que se anexa a la presente. La compareciente es de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva de empresa, hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-La compañía "REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETROLEO REINSPET CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, doctor Marco Vela Vasco, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. DOS.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el siete de septiembre de dos mil cinco, según se desprende del acta respectiva que como documento habilitante se adjunta, autorizó a la señorita Mary Germania Loyola Castillo en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, para que realice y gestione los trámites legales para la REFORMA DE ESTATUTOS EN SU OBJETO SOCIAL. TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS EN SU OBJETO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos, la señorita MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO en la calidad en la que comparece y autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía "REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETROLEO REINSPET CIA. LTDA." De siete de septiembre de dos mil cinco, reforma Artículo Segundo "Del Objeto Social" con el siguiente párrafo añadido con el siguiente texto, luego de la palabra Monetaria: "Sin perjuicio de lo establecido, la compañía podrá realizar las siguientes actividades: Certificar la calidad y la cantidad en la entrega-recepción de hidrocarburos en los cambios de dominio o transferencia de custodia de aquellos, calibraciones de tanques y medidores, inspección técnica de equipos e instalaciones de transporte, almacenamiento y distribución de crudo y derivados". Usted señor Notario se servirá agregar las

demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Firmado Doctor Pablo Mora, matrícula número tres mil setecientos setenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha." Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que le fue por mí el Notario íntegramente la presente escritura a la compareciente, ésta se ratifica en todas sus partes. Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO

C.C. 12110735 2

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y  
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "REPRESENTACIONES  
E INSPECTORES DE PETROLEO-REINSPET CIA. LTDA."**

En Quito DM hoy día 7 de septiembre del 2005 siendo las 11h00 en las oficinas de la compañía "REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETROLEO REINSPET CIA. LTDA.", ubicada en la calle Rafael Ramos E2-16 y Psj. Carrera Paredes 2do. piso, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la mencionada compañía, con la presencia de las siguientes personas:

Srta. Mary Germania Loyola Castillo quien posee el 100% del capital social de la empresa y quien además es la Gerente General de la compañía.

También asiste el Sr. Adolfo Calderón Pino en su calidad de Presidente de la empresa.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social y por tanto encontrándose el quórum necesario y reglamentario, deciden, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de socios.

Preside la reunión el Sr. Adolfo Calderón Pino en su calidad de Presidente de la empresa, y actúa como secretario la Srta. Mary Germania Loyola Castillo en su calidad de Gerente General.

La junta ha decidido tratar como único punto del orden del día la reforma de estatutos en su objeto social.

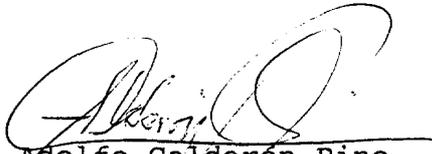
**REFORMA DE ESTATUTOS EN SU OBJETO SOCIAL**

Toma la palabra la Srta. Mary Germania Loyola Castillo quien señala que el Ministerio de Engría y Minas ha emitido un Acuerdo Ministerial No. 127 por el cual reglamenta la calificación de las compañías inspectoras independientes que actúan en el área hidrocarburífera, señalando en su Art. 1 que "Compañías inspectoras independientes son aquellas personas jurídicas calificadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos para realizar las siguientes actividades: \* Certificar la calidad y la cantidad en la entrega- recepción de hidrocarburos en los cambios de dominio o transferencia de custodia de aquellos, calibraciones de tanques y medidores, inspección técnica de equipos e instalaciones de transporte, almacenamiento y distribución de crudo y derivados".

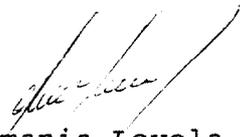
De tal manera con lo expuesto, se debe reformar los estatutos de la compañía en su Artículo Segundo "Del Objeto Social" con el siguiente párrafo añadido con el siguiente texto, luego de la palabra Monetaria. " Sin

perjuicio de lo establecido, la compañía podrá realizar las siguientes actividades: Certificar la calidad y la cantidad en la entrega- recepción de hidrocarburos en los cambios de dominio o transferencia de custodia de aquellos, calibraciones de tanques y medidores, inspección técnica de equipos e instalaciones de transporte, almacenamiento y distribución de crudo y derivados".

Sin otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede 20 minutos para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y leída que fuera es aprobada por unanimidad, autorizando a la Gerencia general para que realice los trámites pertinentes para la legalización de la presente reforma de estatutos, con lo que se levanta la sesión, siendo las 12h00. Para constancia firman los asistentes.



Adolfo Calderón Pino  
Presidente



Mary Germania Loyola Castillo  
Gerente General

Quito, 13 de diciembre de 2004

Señorita  
**Mary Germania Loyola Castillo**  
Presente.-

De mi consideración:

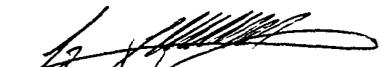
Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "**REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETROLEO REINSPET CIA. LTDA.**", reunida el 10 de diciembre de 2004, designó a usted, **GERENTE GENERAL** de la precitada compañía por el plazo de **DOS AÑOS**.

Sus funciones están establecidas en los estatutos de la Compañía según escrituras públicas celebradas ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito Dr. Marco Antonio Vela Vasco el 18 de julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de octubre de 1994.

En el ejercicio de sus funciones deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía a falta o ausencia del Presidente Ejecutivo de la Compañía.

Usted Srta. Mary Germania Loyola Castillo, se servirá dar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

  
**Mauricio Acosta Maldonado**  
**SECRETARIO**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETROLEO REINSPET CIA. LTDA.**" y para constancia de lo cual firmo al pie de la presente.

Quito, 13 de diciembre de 2004

  
**Srta. Mary Germania Loyola Castillo**  
C.I. 171110735-7

Certifico que la aceptación del cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETROLEO REINSPET CIA. LTDA.**", fue realizada por la Srta. Mary Germania Loyola Castillo en mi presencia.

  
**Mauricio Acosta Maldonado**  
**SECRETARIO**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **7234** del Registro e Nombramientos Tomo **136**  
Quito, a **29 JUL 2005**



**REGISTRO MERCANTIL**

  
**DR. RAUL GAYBOR SEGAIRA**  
GISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CECULA DE CUMANANCA No 171110735-7

LOYOLA CASTILLO MARY GERMANIA

LOLA ZAPOTILLO PALETILLAS

FECHA DE NACIMIENTO 02-11-1979

REG. CIVIL 002-1-0001-00202-F

ZAMORA CHINCHIPE ZAMORA

1981



TRAMITADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V244304442

ESPECIAL EMELEADO PRIVADO

LOLA LOYOLA VELEZ

SANTOS PAULA CASTILLO

12/02/2016

12/02/2016

FORMA No REN 0941976



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

153-0011 NUMERO 1711107357

LOYOLA CASTILLO MARY GERMANIA

APellidos y Nombres

QUITO CANTON

SANTA BARBARA

PARROQUIA



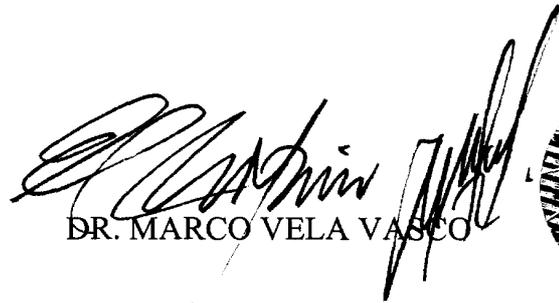
Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la sellada y firmada en, los mismos lugar y fecha de su celebración.-

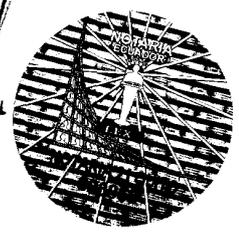
*[Signature]*  
DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21



000005

RAZON: Tomé nota de la Resolución N° 05.Q.IJ. 3803 de 16 de septiembre del 2005, mediante la cual el Director del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, aprueba la reforma de estatutos de la compañía "REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETROLEO REINSPET CIA. LTDA.", al margen de la correspondiente matriz.- Quito, 19 de septiembre del 2005.

  
DR. MARCO VELA VASCO

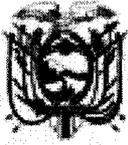


NOTARIO 21

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de constitución de la compañía, otorgada ante mí el 18 de julio de 1994, de la Resolución N° 05.Q.IJ. 3803 de 16 de septiembre del 2005, mediante la cual el Director del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, aprueba la reforma de estatutos de la compañía "REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETROLEO REINSPET CIA. LTDA.".- Quito, 19 de septiembre del 2005.

  
DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



20050906

**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS TRES** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 16 de septiembre del 2.005, bajo el número **2515** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2641 del Registro Mercantil de veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 4996 vta., Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETRÓLEO REINSPET CIA. LTDA.**", otorgada el 07 de septiembre del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO VELA VASCO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1456**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **35905**.- Quito, a veinte y nueve de septiembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-

*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-**